



## Causahabencia Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-310-003	Fecha elaboración	26/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Sustitución de una persona quien inicialmente intervino en un acto jurídico a otra a quien se le da reconocimiento administrativo adquiriendo todos los derechos y obligaciones.

Medio de Presentación	Escrito libre
-----------------------	---------------

Trámite en línea	No aplica
------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
No aplica

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio
Presentar:  1.-Escrito libre dirigido al Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga: * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio, * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, * Número telefónico local y correo electrónico de contacto.1.- Copia simple del cumplimiento de las obligaciones que hubiesen sido dispuestas en Acuerdos de Cabildo anteriores. 2.- Acreditación de la personalidad del Causante y el Adquirente 3.- Acreditación de la propiedad. 4.- Cualesquiera otros que en su momento indiquen las Dependencias correspondientes.  NOTA: La información deberá entregarse en dos tantos y en archivo digital EN UNA MEMORIA USB

Plazo maximo de Respuesta	30 días naturales	Vigencia	No aplica
---------------------------	-------------------	----------	-----------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa ficta
----------------------	--------------	---------------	----------------

Documento que recibe el ciudadano	Acuerdo de cabildo
-----------------------------------	--------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Acuerdo de cabildo
---	--------------------

Horario de atención	De lunes a viernes 8:30 a 16:30hrs
---------------------	------------------------------------

¿Qué costo tiene?
Requisitos y pagos propios de la autorización solicitada. (Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología de Corregidora)

2. Por el Dictamen Técnico para cambio de denominación, causahabencia, o cancelación; para desarrollos inmobiliarios en modalidad de fraccionamientos, causará y pagará \$14,135.00. Artículo 23, Fracción IX, numeral 2.  
Artículo 32 Fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2021. V. Por la publicación en la Gaceta Municipal, causará y pagará: **Por Palabra \$15.00.**

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Dar cumplimiento a lo establecido en el prodecimiento que indica el Código Urbano del Estado de Querétaro

Fundamento Juridico
Artículo 23 Fracción IX Punto 2) Artículo 32 Fracción V de la de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2021

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Asuntos de Cabildo, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento
--	--

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Lic. María Elena Sánchez Trejo.  Cargo: Directora de Asuntos de Cabildo.  Adscripción: secretaria del Ayuntamiento</p> <p>Correo Electrónico: marialenasancheztrejo@gmail.com</p> <p>Domicilio: Centro de Atención Municipal (CAM)  Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100  Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900  Teléfono: 209 6000 ext 2045</p>	<p>Secretaría del Ayuntamiento, Edificio 4 del Centro de Atención Municipal (CAM), ubicado en la Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p><b>Dirección de Responsabilidades Administrativas</b>  Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez  Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón  Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.  <a href="mailto:marianabaez.oiccorregidora@gmail.com">Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</a>  Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.  Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p><b>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</b>  Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez  Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.  Teléfono:2096000 ext 8045</p>